

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

CVE-2017-2573 *Concesión de licencia de primera ocupación para apartamento rural en Pesaguero. Expediente 15/2017.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación del expediente de construcción de apartamento rural en la Posada el Hoyal, en la localidad de Pesaguero, cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 8 de marzo de 2017.
- Órgano: Resolución de la Alcaldía número 16/2017.
- Promotor: Doña Carmen Salceda Sánchez.
- Dirección de la vivienda: Barrio La Gloria, s/n (Pesaguero).

RÉGIMEN DE RECURSOS

Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Pesaguero, 14 de marzo de 2017.
El alcalde- presidente,
Vicente Vélez Caloca.

2017/2573